

Buenos Aires, 24 de enero de 2018

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 1

ASUNTO: Licitación Pública Nº 32/17 - CUDAP: EXP-HCD: 0001068/2017 S/ “ADECUACIÓN SANITARIOS PÚBLICOS DEL 1º, 2º Y 3º PISO DEL ANEXO A”

En atención a la nota cursada por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

1) Atento a la consulta recibida se procede a aclarar que:

Pregunta: El Pliego dice que la forma de pago será con un 30% de anticipo financiero y un 70% al terminar el trabajo, pagado a 30 días corridos fecha presentación factura. A la vez el Pliego indica hacer el trabajo por etapas, es decir terminar un núcleo de baños, luego el otro y así sucesivamente. Se solicita se aclare si se pagará por baño terminado o se deben hacer los tres grupos de baños y se paga este 70% de todo junto por los tres.

Respuesta: Se informa que el 70% restante será pagado ante la presentación de tres certificados de avance y final de obra de la siguiente manera:

- i) Primer certificado de avance de obra transcurridos 30 días corridos desde la fecha acordada de inicio de obra;
- ii) Segundo certificado de avance de obra transcurridos 60 días corridos desde la fecha acordada de inicio de obra;
- iii) Certificado final de avance de obra transcurridos 90 días corridos desde la fecha acordada de inicio de obra.

2) MODIFICACIÓN DE OFICIO:

Mediante la presente se procede a modificar la primera parte del artículo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares, Plazo y Ejecución, el cual debe leerse:

PLAZO: El plazo de ejecución es de noventa (90) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Obra, la que será suscripta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la orden de compra.